

PARANÁ, 26 FEB 2025

VISTO:

El expediente N° S01: 0010584/2024 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de expedición de Diploma presentado por la Sra. HOLOTTE ZAPATA, Ivana Elizabeth DNI N° 32.298.764, correspondiente al Título de la Carrera Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria, Resolución "CS" N° 222-13 UADER, Resolución Ministerial (RM) N° 2071/2014 y su modificatoria Resolución Ministerial (RM) N° 267/2017; y

CONSIDERANDO:

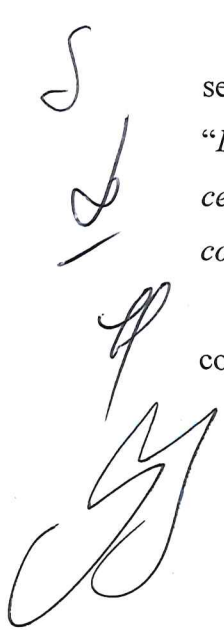
Que obra formulario con carácter de Declaración Jurada de la Sra. HOLOTTE ZAPATA, Ivana Elizabeth DNI N° 32.298.764, solicitando el Diploma correspondiente al Título de la Carrera Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria.-

Que la interesada ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios y los exigidos por el Plan de Estudios aprobado por Resolución "CS" N° 222/13 UADER, RM N° 2071/2014 y su modificatoria RM N° 267/2017.-

Que de fs. 02 a 09 obran las actuaciones en el marco de la Ordenanza "CS" N° 077 UADER sobre procedimiento único y común para la expedición de Diplomas a egresados de las Carreras de Nivel Superior dependientes de Rectorado.-

Que a fs. 11 la Secretaría Académica de UADER manifiesta que la solicitud se basa en lo establecido en el Artículo 13° de la Ordenanza mencionada el cual reza: *"Disponer que el Consejo Superior dictara la Resolución según formulario N° 3a y/o 3b... certificando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios que corresponda, con la finalidad de la obtención del Diploma".-*

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Handwritten signature and initials in blue ink, located on the left margin of the document.

RESOLUCIÓN "CS" N° 025-25

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho con fecha 24 de febrero de 2025, recomienda la expedición del el Diploma de Licenciada en Administración y Gestión Universitaria correspondiente a la graduada HOLOTTE ZAPATA, Ivana Elizabeth DNI N° 32.298.764 de la Sede Paraná Sra..-

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de febrero de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

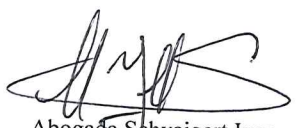
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Certificar que la Sra. HOLOTTE ZAPATA, Ivana Elizabeth DNI N° 32.298.764, el 20 de diciembre de 2024 culminó los estudios correspondientes al Título de la Carrera Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria, Resolución "CS" N° 222/13 UADER, RM N° 2071/2014 y su modificatoria RM N° 267/2017, por lo que le corresponde el Título de Licenciada en Administración y Gestión Universitaria.-

ARTICULO 2°: Solicitar al Sr. Rector que otorgue a la Sra. HOLOTTE ZAPATA, Ivana Elizabeth DNI N° 32.298.764, el Título de Licenciada en Administración y Gestión

d
Universitaria y ordene la expedición del correspondiente Diploma, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 077 UADER.-

PP
ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, elevar a Secretaría Académica de Rectorado de UADER.


Abogada Schwaigert Ivon
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R


Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

